

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00857 00**

En atención a la solicitud que precede, se designan nuevos liquidadores en el presente asunto a quienes se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	Número	Nombres	Apellidos
CALLE 8 # 84 F-25 APTO 306 TORRE 5	CÉDULA CIUDADANÍA	43.066.575	BEATRIZ ELENA	CASTRILLÓN GUTIÉRREZ
CALLE 125 No. 70B - 73	CÉDULA CIUDADANÍA	1.015.406.403	NÉSTOR FABIÁN	AGUILAR ABELLA
Carrera 4 No.18-50 oficina 804	CÉDULA CIUDADANÍA	39.682.401	LUZ MARINA	CAMARGO MICHOLSON

De igual forma se requiere al deudor, para que allegue relación de los bienes de su propiedad, conforme a lo establecido en el numeral 4º, del artículo 569 del C.G.P. **Por secretaría líbrese comunicación al deudor.**

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 061, hoy 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría